



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 79
23 DE AGOSTO DEL 2016**

En San Bernardo, a 23 de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 12:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 79, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Concejales Ausentes

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 2.- Segunda discusión, aprobación Concesión para la Prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la Comuna de San Bernardo, al proponente Servicios de Tránsito Asse Limitada, con un plazo de contrato de tres años, renovable por un año más por única vez, a contar del acta de inicio del servicio y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en Tabla N° 1 (Mantenimiento de Señales) y Tabla N° 2 (Suministro de Señales), el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

2.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA Bien, los puntos de la tabla, a solicitud de la Comisión de Patentes, está la primera de ellas, ¿puedes leer tu los roles, Secretaria?, ¿los tiene?, son tres patentes, o le damos la palabra al Presidente de la Comisión.

SRA. GONZALEZ Podría leerlos el Concejal Orrego.

SRA. ALCALDESA Sí, Sebastián, ¿tienes tú claras las tres patentes?.

SR. ORREGO Sí, Alcaldesa. Hoy en la mañana se reunió nuevamente la Comisión de Alcoholes, para ver algunas patentes que estaban pendientes por pagos extemporáneos y para la

segunda discusión de una patente que el Concejo antepasado la dejamos para poder verla en comisión.

La primera de ella es de la Sra. Jessica Sobarzo, ubicada en calle Urmeneta 589, éste es un restaurante de comida peruana que está en Urmeneta, entre la calle Covadonga y Arturo Prat. Ella tenía una infracción, Alcaldesa, pero que fue cancelada en su debido momento, como tenía esta infracción la vimos nuevamente en comisión y la comisión decidió finalmente otorgar la patente debido a que la señora quiere regularizar su situación. Esa sería la primera patente que tenemos que aprobar.

SRA. ALCALDESA Ya, ¿qué rol es?.

SR. ORREGO El rol, le digo al tiro... es que ésta es una patente nueva, no tiene rol.

SRA. ALCALDESA Entonces, dice, aprobación otorgamiento de patente de alcohol giro restaurante diurno y nocturno, categoría C, a nombre de Yessica Maribel Sobarzo Gallardo, ubicada en calle Urmeneta 589. ¿Votamos?, ¿se aprueba?; 8 aprobaciones, se aprueba, con un rechazo del Concejal Camus.

ACUERDO N° 1.630-16 **Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sr. Sr. Raimundo Camus V., aprobar el otorgamiento de las patentes de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Categoría C, a nombre de doña Yessica Maribel Sobarzo Gallardo, ubicada en calle Urmeneta N° 589”**

SR. ORREGO Y las otras dos patentes, Alcaldesa, son de pagos extemporáneos, la primera es la ubicada en calle Capitán Godoy, a nombre de Cristian Mora Vargas, rol N°4000034, es una transferencia, cambio de dueño, sí, es una transferencia, Alcaldesa. Capital Godoy 440, es esa misma, pero hubo una transferencia, una venta, hay una venta de por medio.

SR. CADIZ ¿Es el señor que nos demandó?.

SR. BAUDRIAN Pero ya la vendió.

SR. ORREGO Bueno, pero de todas maneras, digamos, no podemos culpar al nuevo contribuyente que está comprando la patente, no tiene...

SR. CADIZ Es que el 2013, cuando partió este Concejo, había una patente de una persona de 84 años, una cosa así, y porque ya habían hecho pasar la patente por toda la familia, porque todo el resto de los miembros de la familia tenía un prontuario policial, entonces me acordé de eso, nada más.

SR. ORREGO Pero ésta, al parece, no dice relación familiar, pero la verdad es que... pero bueno, hay que llamar a votación.

SRA. ALCALDESA Es la transferencia, entonces, de la patente 4000034.

SR. BAUDRIAN Buenas tardes, una aclaración, Alcaldesa. Las transferencias en sí ya están aprobadas, porque no requieren aprobación del Concejo, lo que estamos aprobando es el pago extemporáneo de las patentes, ¿ya?, entonces al Concejo lo que le corresponde aprobar es el pago

extemporáneo de la patente, las transferencias ya están autorizadas y decretadas.

SRA. ALCALDESA Tenía problemas como estructuras, obras, todo eso.

SR. BAUDRIAN Tenía problemas con la Dirección de Obras.

SRA. ALCALDESA Cumplió con todo lo que se le pidió desde la Dirección de Obras, yo fui personalmente a cerciorarme del tema, porque igual como que le tenía mucha desconfianza, pero efectivamente cumplieron con todo. ¿Votamos?.

SR. RENCORET Alcaldesa, una duda. ¿La persona que nos demandó antes, tenía problemas de obras y un montón de otras cosas más?.

SRA. ALCALDESA No, la que nos demandó antes fue porque ellos hacían, suponte tú tenían distribuidora y vendían...

SR. RENCORET Vendían como local.

SRA. ALCALDESA Sí, sí, pero además, cuando se hace la transferencia para el giro que tienen ahora, ¿qué giro es?.

SR. BAUDRIAN En el caso del Sr. Mora, es de la patente de alcohol simplemente, que es depósito de bebidas alcohólicas.

SRA. ALCALDESA Claro, tenían que cumplir con ciertos...

SR. BAUDRIAN Le faltaba cumplir con ciertos requisitos, que señaló la Dirección de Obras.

SRA. ALCALDESA Porque entran con la ley nueva, con la vigente, con la anterior no tenía a lo mejor esos requerimientos, ¿en la transferencia tienen que cumplir con la nueva también?.

SR. BAUDRIAN Correcto, sí, para el espacio que va a ocupar, y le autorizaron cierto espacio para ocupar la patente.

SRA. ALCALDESA Ya, ¿votamos, entonces? ¿Se aprueba?.

SRA. GARCIA Yo me voy a abstener.

SRA. ALCALDESA No, tendrías que votar en contra creo.

SRA. GONZALEZ Pero ella tiene una razón.

SRA. ALCALDESA Pero no es familiar, ni nada.

SRA. GARCIA O sea, yo creo que tener una razón, yo quiero abstenerme...

SRA. ALCALDESA Pero creo que la abstención sólo se puede hacer cuando hay algún tipo familiaridad o vínculo...

SR. CADIZ Alcaldesa, disculpe, yo he consultado en otros Concejos y uno se puede abstener, en los demás Concejos, de otras comunas, la abstención es una práctica habitual.

SRA. ALCALDESA Pero no se puede.

SR. CADIZ Yo no sé por qué aquí no nos abstenemos, ¿por qué alguien no nos aclara?.

Yo sé de otros Concejos donde la abstención es una práctica habitual.

SR. CAMUS No, no, no, a ver, la abstención es para conflicto de interés.

SRA. GONZALEZ Sí, pero ella tiene un conflicto de interés, para ella es un conflicto de interés, lo está diciendo, por eso yo quiero que lo diga, con sus palabras, por qué ella se abstiene.

SRA. GARCIA El conflicto de interés no solamente tiene que ver con que uno sea parte de una sociedad, de un negocio o algo, el conflicto de interés también tiene que ver en lo que uno ha estado involucrada; yo como Gobernadora hice la investigación del rol, del propietario anterior de ésta, que incumplían con la ley de alcoholes, donde, cuando pidió la patente que rechazamos y fuimos demandados, he estado en toda la investigación de esto, por lo tanto quiero abstenerme de esto porque me siento burlada, absolutamente.

SR. NAVARRO Es otro caso.

SRA. GARCIA Yo sé que es otro caso, pero es el mismo caso y soy parte de la historia del caso y me quiero abstener.

SRA. ALCALDESA Bien, se aprueba con una abstención.

ACUERDO N° 1.631-16 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Sra. Amparo García S., aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000034 a nombre de Cristian Mora Vargas.”

12:25 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA. CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESION LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

SR. RENCORET Bien breve. Lo que pasa es que a mí también me asaltó la misma duda que el Concejal Cádiz, porque yo tengo un chat de Concejales de la UDI, somos 80 y tantos Concejales de todas las comunas de Chile, y esta discusión se da muchas veces, muchos entendemos de que no podemos abstenernos en alguna discusión, pero muchos nos dicen que en otras comunas se abstienen sin ningún problema.

Entonces, yo creo que sería bueno que nos aclararan, no sé si Control, Jurídico, alguna vez, porque la verdad es que aquí muchas veces generalmente no nos abstemos porque tenemos la convicción o el entendimiento de que no podemos abstenernos, solamente en caso de conflicto de interés, pero parece que la abstención no es tan restrictiva como nosotros la manejamos, sería bueno aclararlo.

SRA. GONZALEZ A ver, es que distinto al rechazo, yo lo voy a ver. Ahora, sí les puedo decir, no las prácticas que se dan en otros municipios son buenas prácticas, nosotros tenemos que averiguar y ver. Lo que yo manejo es que cuando alguien se abstiene tiene que ver porque existe un vínculo, y lo tiene que aclarar aquí en el Concejo, que es lo que está haciendo la Concejala y como tal se acepta, y las otras posiciones son, aprobación o rechazo sin dar el motivo, no es obligación, pero en la abstención sí, y como decía el Concejal Cádiz es una opinión que depende de cada uno y se da, pero dando las explicaciones por qué se abstiene.

SR. CADIZ Disculpe, o sea que la abstención es una práctica en tanto esté fundada en un argumento.

SRA. GONZALEZ Sí, por supuesto. Yo el argumento se lo voy a buscar...

SR. CADIZ Puede ser desinformación...

SRA. GONZALEZ A ver, lo que yo les podría decir con respecto al no conocer, por lo menos lo que hemos estado viendo con el Secretario Municipal titular, y haciendo algunas consultas, las comisiones de trabajo, Concejal, es que no le veo su cara, no sé si me está escuchando... que las comisiones están hechas para ver los temas antes, no podría haber una desinformación, no podría existir como en el aire un tema que pasa por Concejo sin no tener la oportunidad de verlo en comisión.

SR. CAMUS Sí, la lógica del sistema, por lo menos en la ley orgánica es, si hay desconocimiento uno puede llamar a segunda discusión, ese es el sistema si falta conocimiento de alguna materia, la abstención, y cual como lo dice, yo comparto la opinión, es cuando existe algún vínculo, ya sea el que haya expresado cualquiera, conflicto de interés, parentesco, negocios similares, etc., y ahí sí hay que dar la justificación, el resto es aceptación o rechazo al tema, pero el conflicto de intereses se basa en el articulado que dice la ley orgánica, que la Ley Orgánica Municipal establece en los casos de abstención.

12:28 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

SR. CAMUS A ver, vamos de nuevo para que se entienda. Sometido a votación uno puede aprobar o rechazar, si tiene algún conflicto de interés, algún vínculo, que están establecidos en la ley orgánica, uno puede abstenerse y tiene que dar la justificación. El desconocimiento de algo no es motivo de abstención, sino que la figura que operaría es llamar a segunda discusión porque faltan antecedentes, eso sería la buena práctica siguiendo el espíritu de la ley.

SRA. ALCALDESA Bien, pasamos a la tercera, entonces.

SR. ORREGO La tercera patente, Alcaldesa, es la rol 4000482, correspondiente al giro de minimercado de comestibles y abarrotes, a nombre de doña Silvia Martínez Fernández, la patente está ubicada en la calle Calderón de la Barca 506.

Yo tengo una duda aquí y quiero preguntarle a Jurídico, porque estuve leyendo un poco el informe que nos entregaron y hay algo que no entendí bien; en el punto N°3 del informe jurídico, habla de que el tema de Obras fue regularizado, pero se excluyeron las actividades de expendio y/o ventas de bebidas alcohólicas, en aquella regularización de la propiedad, por Decreto Alcaldicio N°590 del 2 de marzo de 1999. Si quedó excluido el expendio o venta de bebidas alcohólicas por qué se le otorgó una patente ahí, tengo un enredo en el informe.

SR. BAUDRIAN Eso es difícil saberlo porque estamos hablando de situaciones del pasado.

SR. ORREGO Pero si usted lee se da cuenta que hay algo...

SR. BAUDRIAN Claro, al final tuvo una resolución final como ampliación de vivienda, botillería y almacén, fue reclasificada a minimercado de comestibles, abarrotes y alcoholes.

SR. ORREGO Por eso, si en el año 99 fue excluido, bueno, su resolución, el tema de expendio y venta de alcoholes, ¿qué pasó posteriormente que ésto cambió y por qué cambió, en qué momento cambió?.

SR. BAUDRIAN Mire, no obstante el informe de Asesoría Jurídica finalmente dice que cumple con el Artículo 8, por lo tanto debemos entender que de una u otra manera fueron en el transcurso de los años regularizando todas esas situaciones que se estimaban que en un momento no cumplían con los requisitos.

SR. ORREGO Porque dice, sin embargo y aún cuando se excluyó la actividad recién señalada ésta obtuvo la recepción final como ampliación de vivienda, botillería y almacén, siendo que estaba excluido, no entiendo.

SR. BAUDRIAN Concejal, por lo mismo, la transferencia de patente se refiere, en el fondo, al giro de minimercado de comestibles y abarrotes, en el fondo la patente de alcoholes que se replica a esa calidad.

SR. ORREGO No, eso si yo no entiendo.

SR. BAUDRIAN En el fondo se refiere a eso, que si en el pasado tuvo una patente que era más amplia o distinta de la que ahora se está transfiriendo, eso lo fueron regularizando a través de esos años, y por lo mismo al final la patente quedó sólo en el tema de lo que autoriza la recepción definitiva, que es para minimercado de comestibles y abarrotes, en el fondo está sacando la patente de alcoholes en esa calidad.

SR. ORREGO O sea, primero tuvo una recepción final donde no podía vender alcohol y después tuvo otra recepción final donde sí se le permitió.

SR. BAUDRIAN Claro, y en el fondo se aprobó y está aprobada ya, o sea, la transferencia, insisto, está autorizada, y ahora lo que se está discutiendo es la renovación que quedó atrasada.

SR. ORREGO No, si eso no tiene nada que ver, si estoy yendo un poco más atrás, al tema de la historia del inmueble, porque tuvo una recepción final, donde en su recepción final se le excluía el expendio de bebidas alcohólicas, y después en algún momento esa recepción final cambió por otra, donde sí se le permitió tener una patente.

SR. BAUDRIAN Por lo que vi yo en el informe, hubo una regularización entre medio que efectuaron a través de las mismas indicaciones que le efectuó la Dirección de Obras en algún momento, en alguna renovación que se efectuó en el pasado.

SR. ORREGO O.K., y la segunda consulta, querido Abogado, es en el caso de una transferencia, a ver, cómo lo explico, porque está dentro de una zona de prohibición esta patente, pero fue otorgada hace muchos años, ¿entiendo que cuando hay una transferencia se respeta la antigüedad de la patente, o se aplica la normativa vigente actual donde hay una zona de prohibición?.

SR. BAUDRIAN No, no, en ese caso se aplicaría el tema de los congelamientos de los terrenos, por lo tanto al haber existido una patente, que sigue siendo la misma patente, se respeta eso.

SR. ORREGO Ya, eso, era para dejarlo claro.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.632-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000482 a nombre de doña Silvia Martínez Fernández”

SRA. ALCALDESA Ahí estarían las tres patentes entonces. Bien, y el próximo punto de la tabla sería entonces...

SR. CAMUS Alcaldesa, ¿me permite?.

SRA. ALCALDESA Por supuesto.

SR. CAMUS Yo sé que en ésta no hay incidentes, por ser extraordinaria, pero aún así me gustaría hacer notar un punto a la Dirección de Tránsito, para evitar un accidente. Cuando uno viene por Camino El Mariscal, desde La Pintana a San Bernardo, en el cruce con Avda. Padre Hurtado, está la vía y al lado hay una ciclovía, el fin de semana me tocó, tengo fotos y todos, me tocó presenciarlo y qué es lo que pasa; como se arma el taco por Avda. El Mariscal, viniendo desde La Pintana, muchos autos, taxistas, camiones, se meten a la ciclovía a gran velocidad y correr por la ciclovía para saltarse el taco, hasta el semáforo.

Entonces, ver la posibilidad de poner o pivotes o alguna forma de que los autos no puedan ingresar a la ciclovía, porque no me cabe duda que esa parte es poco iluminada, es justo donde está el sitio eriazos y podría producirse un accidente, que algún auto choque frontalmente a un ciclista. Entonces, hago ver el punto.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a ver el siguiente punto.

1.- **SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, AL PROPONENTE SERVICIOS DE TRÁNSITO ASSE LIMITADA, CON UN PLAZO DE CONTRATO DE TRES AÑOS, RENOVABLE POR UN AÑO MÁS POR ÚNICA VEZ, A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN TABLA N° 1 (MANTENCIÓN DE SEÑALES) Y TABLA N° 2 (SUMINISTRO DE SEÑALES), EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.**

SR. ARRIAZA Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Después de la primera discusión del Concejo anterior, se decidió pasarlo por la comisión del Sr. Cádiz, la Comisión de Planificación, la cual se reunió el día de ayer. La preocupación de los Concejales que asistieron no era sobre el tema de la licitación misma o como se llevó a cabo, porque está todo al día, todos los competidores estaban en regla y los que quedaron en competencia cumplían con todas las condiciones, y sobre los mismos puntajes y cómo se evaluó, de acuerdo a las bases administrativas, se propone a la empresa que está en el punto de tabla para ser adjudicada, tanto por los precios, por los certificados de experiencias y por todo lo que se evalúa. Pero el punto fuerza de la discusión era si íbamos a ser capaces nosotros de mantener un ritmo y responder a los vecinos de acuerdo al presupuesto que teníamos, una, por una cantidad de quejas de la comunidad de temas que obviamente se ven en terreno, que da a entender que no se cumple.

Se conversó claramente con los Concejales que asistieron ayer, se les entregó un informe, un informe que me gustaría que lo explicara Ingrid, es un informe en el cual desde el 2013 al 2016 han ido aumentando las partidas, tanto en demarcaciones como en señales, y hay un Oficio, el Oficio es del mes de junio, que se envió a la SECPLA, con la finalidad de aumentar el presupuesto de mantención, que justamente es lo que discutimos ayer, y fue bien recibido por la SECPLA, pero me gustaría que Ingrid explicara los números porque llegamos a un total en el cual nosotros solicitamos una cierta cantidad, de aumentar el presupuesto de 6.000.000 a 10.000.000, lo cual se refleja en el informe que va a explicar Ingrid.

SRA. ULLOA Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. La verdad es que nosotros hicimos un ejercicio respecto a cómo ha evolucionado y cómo hemos aumentado tanto en demarcaciones como en señalizaciones en la Comuna, y viendo básicamente que el presupuesto que tenemos actualmente de mantención, de los 6.000.000 mensuales, es deficitario, por lo que

necesitamos aumentarlo. Para ésto teníamos que justificar ese aumento y lo que construimos fue un informe mediante el cual indicamos que desde el año 2014, más o menos, hasta el año 2016, hemos aumentado en metros cuadrados de demarcación, de 21.000 m.² a casi 25.000 m.², ésto en gasto de demarcaciones solamente alcanza a los \$71.000.000.-.

Por otro lado, en el tema de señales podemos indicar que desde el año 2014, hasta la fecha, hemos aumentado en más menos unas 1.500 señales, 2.000 señales, por lo cual, si se hace un trabajo, una suma y resta simple, con las simples acciones para mantener una señal, que es limpiar el perfil, limpiar una placa, enderezar un poste, que muchas veces las personas los mueven, o enderezar una placa, que también las doblas, ese solo acto nos sale alrededor de \$10.000.- por señal, por lo que sumando y restando con la cantidad de señales que tenemos hoy día en la Comuna, más menos, alrededor 5.000, tendríamos un valor aproximado de 40.000.000.

Básicamente, con esos montos nosotros indicamos que deberíamos tener como mínimo mensualmente, aproximadamente, 10.000.000 para mantención, que es a lo que se aumentó el presupuesto a partir del 1° de enero del 2017. Hoy día terminamos el año 2016 con los 6.000.000 que tenemos y a partir del 1° de enero estaríamos en condiciones de trabajar con esos 10.000.000. Ese fue el informe, la SECPLA lo analizó, encontró que estaba acorde a las necesidades de la Comuna, por lo tanto se aumentó el presupuesto a partir, valga la redundancia, del presupuesto 2017. Eso.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.633-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Concesión para la Prestación del Servicio de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo, al proponente Servicios de Tránsito Asse Limitada, con un plazo del contrato de tres años renovable por un año más, por única vez, a contar del acta de inicio del servicio y de acuerdo a los precios unitarios ofertados que a continuación se indican;

TABLA N° 1

| Descripción de Provisión Servicio de Mantención | Unidad de Medida | Valor Neto | IVA | Total con IVA |
|--|------------------|------------|-----------|---------------|
| Enderezar placa nombre de calle | un | \$ 1.100 | \$ 209 | \$ 1.309 |
| Enderezar perfil 50*50*2 mm | un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Pintar de perfil 50*50*2 mm | un | \$ 1.200 | \$ 228 | \$ 1.428 |
| Retiro Poste Omega | un | \$ 5.500 | \$ 1.045 | \$ 6.545 |
| Pintar Poste omega | un | \$ 3.200 | \$ 608 | \$ 3.808 |
| Enderezar poste omega | un | \$ 3.200 | \$ 608 | \$ 3.808 |
| Demarcar ceda el paso (acrílico) | un | \$ 18.000 | \$ 3.420 | \$ 21.420 |
| Demarcar pare (acrílico) | un | \$ 19.200 | \$ 3.648 | \$ 22.848 |
| Demarcar rombo zona escuela (acrílico) | un | \$ 12.800 | \$ 2.432 | \$ 15.232 |
| Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico) | un | \$ 5.600 | \$ 1.064 | \$ 6.664 |
| Pintar solera (acrílico con microesferas) | ml | \$ 800 | \$ 152 | \$ 952 |
| Demarcar lento (acrílico) | un | \$ 15.000 | \$ 2.850 | \$ 17.850 |
| Lavado de pintura (termoplástica) | ml | \$ 4.200 | \$ 798 | \$ 4.998 |
| Demarcar ceda el paso (termoplástico) | un | \$ 60.700 | \$ 11.533 | \$ 72.233 |
| Demarcar pare (termoplástico) | un | \$ 64.000 | \$ 12.160 | \$ 76.160 |
| Demarcar rombo zona escuela(termoplástico) | un | \$ 58.000 | \$ 11.020 | \$ 69.020 |
| Demarcar bastón de paso peatonal (termoplástico) 4 * 0,5 m | un | \$ 18.000 | \$ 3.420 | \$ 21.420 |

| | | | | |
|---|----|-----------|----------|-----------|
| Demarcar lento (termoplástico) | un | \$ 47.000 | \$ 8.930 | \$ 55.930 |
| Limpiar placa pare | un | \$ 600 | \$ 114 | \$ 714 |
| Limpiar placa ceda el paso | un | \$ 600 | \$ 114 | \$ 714 |
| Limpiar señal resalto | un | \$ 600 | \$ 114 | \$ 714 |
| Limpiar placa otras señales 0.60 x 0.60 m | un | \$ 600 | \$ 114 | \$ 714 |
| Limpiar valla peatonal | ml | \$ 3.200 | \$ 608 | \$ 3.808 |
| Enderezar valla peatonal | ml | \$ 3.400 | \$ 646 | \$ 4.046 |
| Pintar valla peatonal | ml | \$ 5.200 | \$ 988 | \$ 6.188 |
| Despeje y corte de ramas | gl | \$ 1.200 | \$ 228 | \$ 1.428 |
| Pintar defensa caminera | ml | \$ 6.000 | \$ 1.140 | \$ 7.140 |
| Retiro de tachas | un | \$ 100 | \$ 19 | \$ 119 |
| Retiro de tachones | un | \$ 1.000 | \$ 190 | \$ 1.190 |
| Retiro poste zeta | un | \$ 2.200 | \$ 418 | \$ 2.618 |
| Retiro de defensa caminera | un | \$ 19.000 | \$ 3.610 | \$ 22.610 |
| Retiro de resalto (asfalto) | m2 | \$ 8.600 | \$ 1.634 | \$ 10.234 |
| Demarcar con pintura acrílica | m2 | \$ 2.800 | \$ 532 | \$ 3.332 |
| Demarcar con pintura termoplástica | m2 | \$ 13.500 | \$ 2.565 | \$ 16.065 |
| Retiro de reductores de goma para pasajes | un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Retiro de Tope Vehicular Vertical (Hito) | un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Retiro de Valla Peatonal | ml | \$ 4.200 | \$ 798 | \$ 4.998 |
| Retiro de solera | ml | \$ 3.600 | \$ 684 | \$ 4.284 |
| Retiro de mediana | m2 | \$ 12.000 | \$ 2.280 | \$ 14.280 |
| retiro banda alertadora | ml | \$ 1.400 | \$ 266 | \$ 1.666 |

TABLA N° 2

| Descripción de Provisión Servicio de Suministro | Unidad de Medida | Valor Neto | IVA | Total con IVA |
|---|------------------|------------|----------|---------------|
| Señales Verticales: | | | | |
| Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería | Un | \$ 12.000 | \$ 2.280 | \$ 14.280 |
| Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 12.500 | \$ 2.375 | \$ 14.875 |
| Placa Pare Grado Ingeniería | Un | \$ 13.000 | \$ 2.470 | \$ 15.470 |
| Placa Pare Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 13.800 | \$ 2.622 | \$ 16.422 |
| Placa Resalto Grado Ingeniería | Un | \$ 13.000 | \$ 2.470 | \$ 15.470 |
| Placa Resalto Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 13.800 | \$ 2.622 | \$ 16.422 |
| Placa Resalto Amarillo Limón Flúor | Un | \$ 19.600 | \$ 3.724 | \$ 23.324 |
| Placa Zona de Escuela Grado Ingeniería | Un | \$ 13.000 | \$ 2.470 | \$ 15.470 |
| Plaza Zona de Escuela Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 13.800 | \$ 2.622 | \$ 16.422 |
| Placa Zona de Escuela Amarillo Limón Flúor | Un | \$ 19.600 | \$ 3.724 | \$ 23.324 |
| Placa Nombre de Calle | Un | \$ 12.000 | \$ 2.280 | \$ 14.280 |
| Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería | Un | \$ 19.000 | \$ 3.610 | \$ 22.610 |
| Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 19.500 | \$ 3.705 | \$ 23.205 |
| Placa otras señales 0.60*0.60 m Grado Ingeniería | Un | \$ 13.000 | \$ 2.470 | \$ 15.470 |
| Placa otras señales 0.60*0.60 m Grado Ingeniería Prismático | Un | \$ 13.800 | \$ 2.622 | \$ 16.422 |
| Placa otras señales Grado Ingeniería | m2 | \$ 34.700 | \$ 6.593 | \$ 41.293 |
| Placa otras señales Grado Ingeniería Prismático | m2 | \$ 36.500 | \$ 6.935 | \$ 43.435 |
| Perfiles: | | | | |
| Poste omega 3,0 m. | Un | \$ 14.600 | \$ 2.774 | \$ 17.374 |
| Poste omega 3,5 m. | Un | \$ 17.000 | \$ 3.230 | \$ 20.230 |
| Poste 50*50*2 mm | Un | \$ 10.800 | \$ 2.052 | \$ 12.852 |
| Tachas y Tachones: | | | | |
| Tachas Reflectantes | Un | \$ 1.800 | \$ 342 | \$ 2.142 |
| Tachas Solares (LED) | Un | \$ 20.800 | \$ 3.952 | \$ 24.752 |
| Tachones Reflectantes | Un | \$ 7.500 | \$ 1.425 | \$ 8.925 |
| Defensas Camineras: | | | | |
| Galvanizada Simple (incluye elemento reflectante) | ml | \$ 36.000 | \$ 6.840 | \$ 42.840 |
| Galvanizada Doble (incluye elemento reflectante)+ | ml | \$ 48.600 | \$ 9.234 | \$ 57.834 |
| Poste Z Galvanizado | Un | \$ 28.000 | \$ 5.320 | \$ 33.320 |
| Terminal Galvanizado | Un | \$ 26.000 | \$ 4.940 | \$ 30.940 |
| Elemento reflectante para barrera | ml | \$ 1.800 | \$ 342 | \$ 2.142 |
| Delineadores y Topes: | | | | |
| Delineador direccional simple | Un | \$ 10.800 | \$ 2.052 | \$ 12.852 |
| Delineador direccional doble | Un | \$ 20.600 | \$ 3.914 | \$ 24.514 |
| Tope vehicular vertical (hitos, incluye elemento reflectante) | Un | \$ 14.600 | \$ 2.774 | \$ 17.374 |
| Hitos verticales Abatible | Un | \$ 14.800 | \$ 2.812 | \$ 17.612 |
| Hito Delineador Vértice | Un | \$ 13.600 | \$ 2.584 | \$ 16.184 |
| Otros Suministros: | | | | |
| Valla Peatonal | ml | \$ 29.800 | \$ 5.662 | \$ 35.462 |
| Banda Alertadora | ml | \$ 24.000 | \$ 4.560 | \$ 28.560 |
| Construcción de Cojines (asfalto) | m2 | \$ 26.400 | \$ 5.016 | \$ 31.416 |
| Construcción reductor de velocidad (asfalto) | m2 | \$ 26.400 | \$ 5.016 | \$ 31.416 |
| Señales Horizontales: | | | | |
| Demarcación ceda el paso(acrílico) | Un | \$ 18.000 | \$ 3.420 | \$ 21.420 |
| Demarcación pare (acrílico) | Un | \$ 19.200 | \$ 3.648 | \$ 22.848 |

| | | | | |
|--|----|-----------|-----------|-----------|
| Demarcación lento (acrílico) | Un | \$ 15.000 | \$ 2.850 | \$ 17.850 |
| Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico) | Un | \$ 5.600 | \$ 1.064 | \$ 6.664 |
| Demarcación con pintura acrílica | m2 | \$ 2.900 | \$ 551 | \$ 3.451 |
| Demarcación ceda el paso (termoplástico) | Un | \$ 60.700 | \$ 11.533 | \$ 72.233 |
| Demarcación pare (termoplástico) | Un | \$ 64.000 | \$ 12.160 | \$ 76.160 |
| Demarcación lento (termoplástico) | Un | \$ 47.000 | \$ 8.930 | \$ 55.930 |
| Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5m (termoplástico) | Un | \$ 18.000 | \$ 3.420 | \$ 21.420 |
| Demarcación pintura termoplástica | m2 | \$ 11.000 | \$ 2.090 | \$ 13.090 |
| Borrado Demarcación: | | | | |
| Mecanizado | m2 | \$ 7.000 | \$ 1.330 | \$ 8.330 |
| Con Pintura | m2 | \$ 2.000 | \$ 380 | \$ 2.380 |
| Instalaciones Elementos de Señalización: | | | | |
| Instalación Placa Señal PARE | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa Señal Ceda el Paso | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa Señal Informativa 0.60*0.90 m | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa Señal Resalto | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa Señal Zona de Escuela | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalar Placa Nombre de Calle | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa otras señales 0,60 * 0,60 | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Placa otras señales | m2 | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación perfil Omega | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación perfil 50*50*2 m | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalar Tachas Reflectantes | Un | \$ 300 | \$ 57 | \$ 357 |
| Instalar Tachas Solares (LED) | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalar Tachones | Un | \$ 3.000 | \$ 570 | \$ 3.570 |
| Instalación Defensa Caminera Simple Galvanizada (Incluye postes y terminales) | Un | \$ 30.000 | \$ 5.700 | \$ 35.700 |
| Instalación Defensa Caminera Doble Galvanizada (Incluye postes y terminales) | Un | \$ 30.000 | \$ 5.700 | \$ 35.700 |
| Instalación Delineador direccional simple | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Delineador direccional doble | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Tope vehicular vertical (Hitos) | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Hitos verticales | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Delineador Vértice | Un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Valla Peatonal | ml | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Instalación Placa nombre de calle adosada a muro o reja | un | \$ 8.000 | \$ 1.520 | \$ 9.520 |
| Solera | un | \$ 6.800 | \$ 1.292 | \$ 8.092 |
| Instalación de Solera | un | \$ 7.800 | \$ 1.482 | \$ 9.282 |
| Construcción de mediana (hormigón) | m2 | \$ 36.000 | \$ 6.840 | \$ 42.840 |

SR. ARRIAZA Concejales, muchas gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿No hay otro punto?... Ah, mira, a Sebastián, le vamos a dar la palabra, te excusamos ante la votación de los asistentes de la educación, manifestamos también tu voto, sabíamos por qué estabas ausente, entonces, más que nada como la venia de todos, de los que no pudieron estar hoy día, y es lamentable porque yo digo, yo que soy abuelita ahora sé lo que son los abuelitos para todos ustedes y lo que para mí fueron los abuelos, sobre todo las abuelas mamás, que somos las que cocinamos y criamos a los nietos y los malcriamos también, así es que de todo corazón, de verdad, estas cosas uno las siente. Así es que a esa mujer que la despediste hoy día, que fue la que hizo que tú estuvieras presente acá también.

SR. TAPIA Alcaldesa, bueno, muchas gracias por todas las muestras de cariño, la verdad es que como familia, bueno, obviamente siempre es triste, pero estábamos muy tranquilo porque

llevaba mucho tiempo postrada, con Alzheimer, ya no nos conocía, entonces era lógico que descansara y se juntara con mi abuelo. Agradecer también, Alcaldesa, porque pudo disponer de estos móviles, a través de Claudio, que cierran las calles y siempre facilitan también el traslado, y eso, agradecer todas las muestras de cariño, y contento, o sea, tranquilo.

Alcaldesa, y quería aprovecharme, al igual que Raimundo, sabe qué yo tenía una preocupación que quería plantear, fuera de Concejo, que tiene que ver con el cerro, lo que pasa es que ahora que el tiempo está bonito y se ha hecho tanto, está forestado, el riego tecnificado está hasta arriba avanzado, tengo como mucha preocupación por lo que viene, porque en esta época empiezan los asados, hay hartos, los cabros chicos a la siga de los volantines sacan las guías de los árboles, entonces quería como plantear eso, que me acordé, como para que lo tuviéramos presente.

SRA. ALCALDESA En realidad que sería súper bueno, Secretaria, que nos juntáramos con la administración, ojalá con el director del Parque Metropolitano, porque ya no está la Silvia Correo, y con la Silvia había un trato directo, cordial. Veamos qué pasa con esa situación porque en realidad se nos pone cuesta arriba, fíjate que hace poco asaltaron ahí, incluso, a la hija de Isabel Gálvez, ella venía de una jornada de scouts, entonces es súper bueno que veamos la necesidad de reforzar con seguridad, con Carabineros, una reunión como bien completita, pero con el director del parque, porque no es tema nuestro.

Siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE